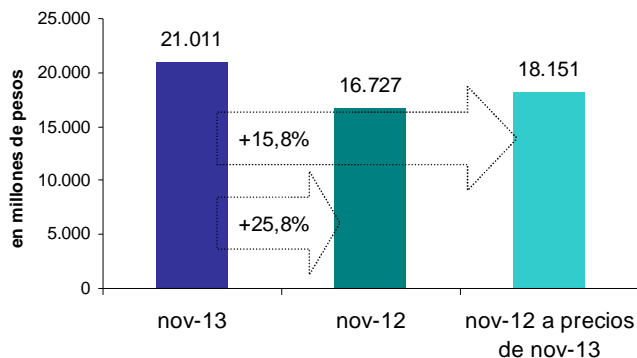


# LA RECAUDACIÓN A NOVIEMBRE DE 2013

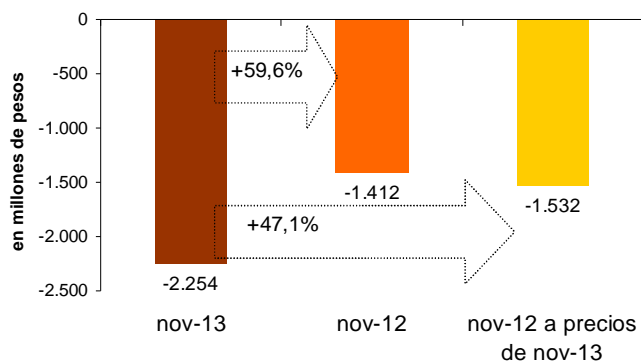
### Noviembre: Recaudación total bruta

Variación a precios corrientes: +25,6%  
Variación a precios constantes: +15,8%



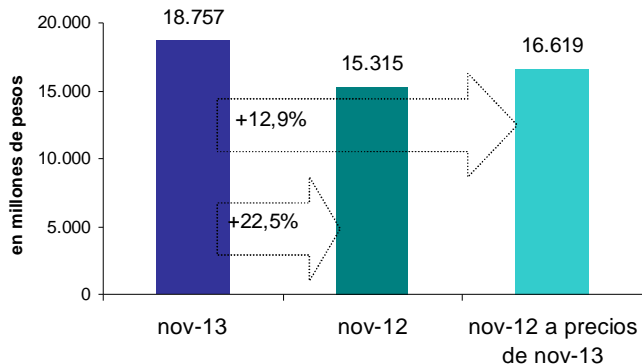
### Noviembre: Devoluciones de impuestos

Variación a precios corrientes: 59,6%  
Variación a precios constantes: 47,1%



### Noviembre: Recaudación total neta

Variación a precios corrientes: 22,5%  
Variación a precios constantes: 12,9%



## La recaudación total en noviembre

La recaudación total bruta alcanzó los 21.011 millones de pesos en noviembre de 2013; esto implica una variación de 25,8% a precios corrientes. Descontado el efecto inflacionario, la variación interanual de la recaudación fue 15,8% (variación a precios constantes).

La recaudación total neta, es decir, descontada la devolución de impuestos, mostró una variación inferior a la bruta: 12,9% fue el crecimiento interanual a precios constantes. Esta diferencia se debe a la devolución de impuestos, que medida a precios constantes tuvo una variación de 47,1%. Dicha variación tiene su origen en la recepción de pagos con certificados de crédito que no pudieron realizarse durante el período junio-setiembre por las medidas gremiales implementadas.

### ¿Qué representa la diferencia entre la recaudación bruta y la recaudación neta?

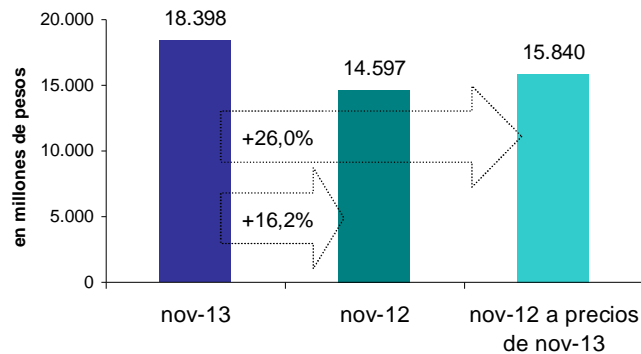


La diferencia entre una y otra magnitud corresponde a la devolución de impuestos. Esta puede concretarse mediante el pago de impuestos realizado con certificados de crédito (previamente emitidos por DGI) o mediante la devolución en efectivo, en el caso de contribuyentes de IRPF o de IASS.

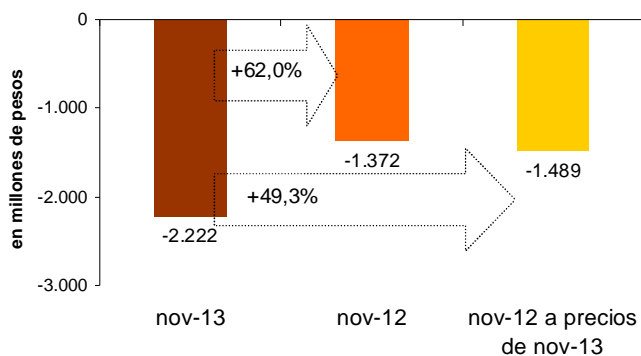
Los créditos tributarios se originan por pagos en exceso, por la aplicación de beneficios tributarios, y por la devolución de impuestos indirectos en el caso del sector exportador o sectores asimilados.

La recaudación neta corresponde a lo efectivamente recaudado por la DGI en dinero. No obstante, el análisis de la recaudación bruta también es importante, porque muestra el monto total de impuestos que correspondía pagar en el período.

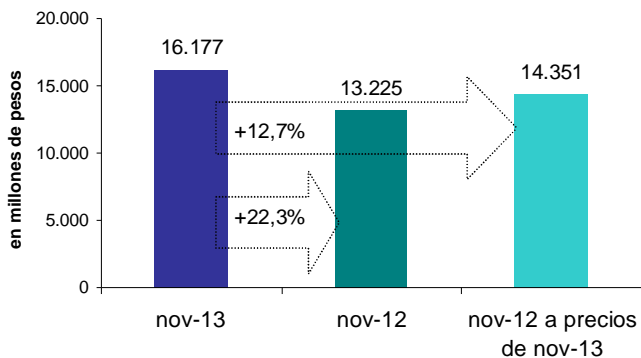
**Noviembre: Recaudación total bruta Sector privado**  
 Variación a precios corrientes: +26,0%  
 Variación a precios constantes: +16,2%



**Noviembre: Devoluciones de impuestos Sector privado**  
 Variación a precios corrientes: +62,0%  
 Variación a precios constantes: +49,3%



**Noviembre: Recaudación total neta Sector privado**  
 Variación a precios corrientes: +22,3%  
 Variación a precios constantes: +12,7%



## La recaudación total del sector privado en noviembre

Excluyendo a las empresas públicas, la recaudación total bruta alcanzó los 18.398 millones de pesos en noviembre de 2013, lo que implica una variación de 26,0% a precios corrientes. Descontado el efecto inflacionario, la variación interanual de la recaudación fue 16,2% (variación a precios constantes).

La recaudación total neta, es decir, descontada la devolución de impuestos, creció 12,7% a precios constantes respecto a igual mes del año anterior. Esta diferencia se debe a la devolución de impuestos, que medida a precios constantes tuvo una variación de 49,3%. Como ya se señaló, esta variación tiene su origen en la recepción de pagos con certificados de crédito que no pudieron realizarse durante el período junio-setiembre por las medidas gremiales implementadas.

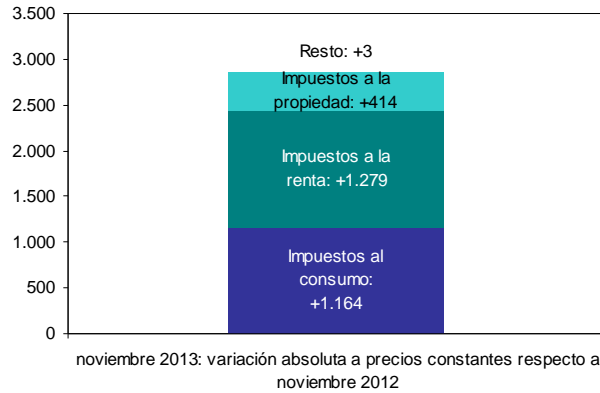
## ¿Por qué es importante observar la evolución de la recaudación excluyendo a las empresas públicas?

La recaudación proveniente de las empresas públicas suele tener una evolución más volátil que el total de la recaudación, y además, la incidencia de la gestión de la Administración Tributaria en los resultados es menor, ya que por definición son instituciones con niveles máximos de cumplimiento tributario. Esto no significa que su control no demande recursos a la DGI: algunas de las empresas públicas están entre las más grandes del Uruguay, el volumen y la complejidad de sus negocios exige la ejecución de procesos de asistencia y control tributarios en forma permanente. Pero por su naturaleza (son empresas del Estado) la voluntad de cumplimiento es total.

Las principales ganancias de eficiencia recaudatoria son resultado de acciones de la DGI orientadas a elevar el cumplimiento voluntario (por ejemplo, disminuyendo los costos de cumplimiento a través de mejores servicios de asistencia, o desincentivando a través de distintos mecanismos el incumplimiento) y a combatir la evasión y el fraude fiscal. Este tipo de acciones generan resultados mayormente en contribuyentes del sector privado.

Explore otros gráficos interactivos de nuestro portal de Educación Tributaria: [www.dgi.gub.uy/educa](http://www.dgi.gub.uy/educa).

**Noviembre: descomposición de la variación interanual por categoría de impuesto**

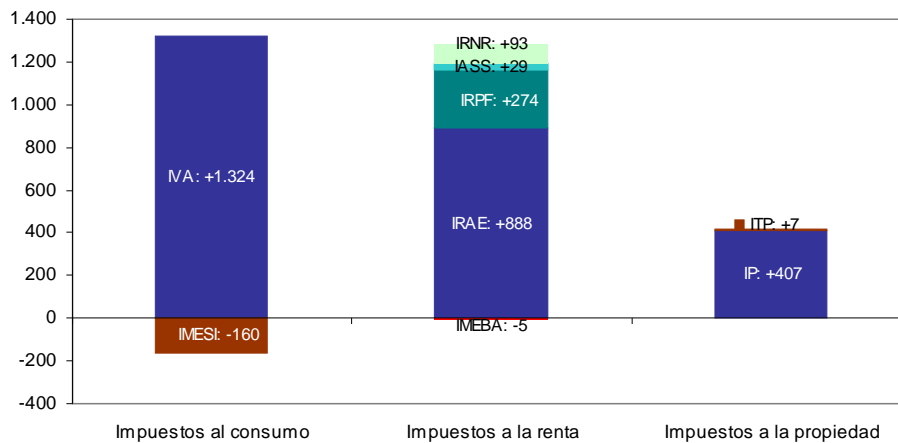


### Incidencia de cada impuesto en la recaudación de noviembre

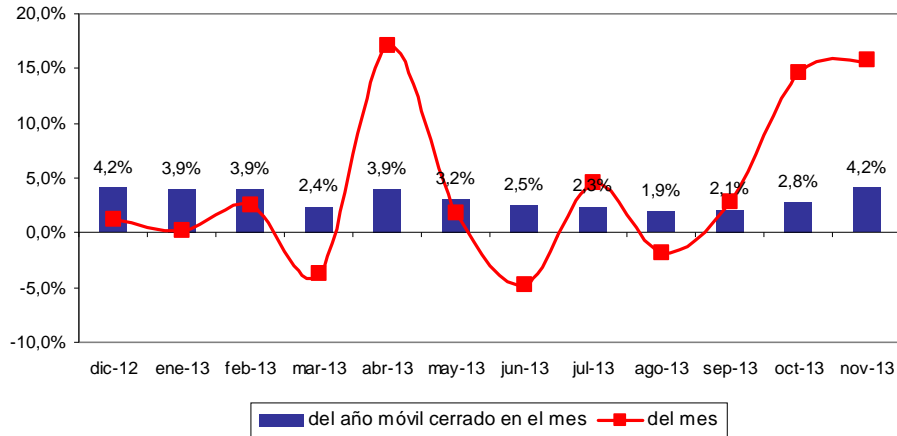
Al comparar la recaudación de noviembre 2013 con la de igual mes del año anterior, ambas expresadas a precios de noviembre de 2013, se identifica un aumento por 2.860 millones de pesos. En la **gráfica superior** se muestra la descomposición de esta variación en las grandes categorías de impuestos. Los impuestos al consumo explican un 40% de este aumento, los impuestos a la renta un 45%, y el restante 15% corresponde a impuestos a la propiedad.

En la **gráfica inferior** se muestra la descomposición de las variaciones al interior de cada categoría de impuesto. En los impuestos al consumo se advierte que todo el aumento se explica por el desempeño del IVA, mientras que la recaudación del IMESI cayó en términos reales. En el caso de los impuestos a la renta, un 70% del aumento en esta categoría corresponde al IRAE, un 21% al IRPF y el resto se reparte entre los demás impuestos. Con excepción del IMEBA, todos los impuestos a la renta registraron crecimientos reales en noviembre. En el caso de los impuestos a la propiedad, casi todo el aumento se explica por el Impuesto al Patrimonio, que creció 40,5% en términos reales respecto a igual mes del año anterior. No obstante, el Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales también creció en su recaudación: 5,3%.

**Noviembre: descomposición de la variación interanual por impuesto**



**Evolución de la recaudación Total Bruta últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes**

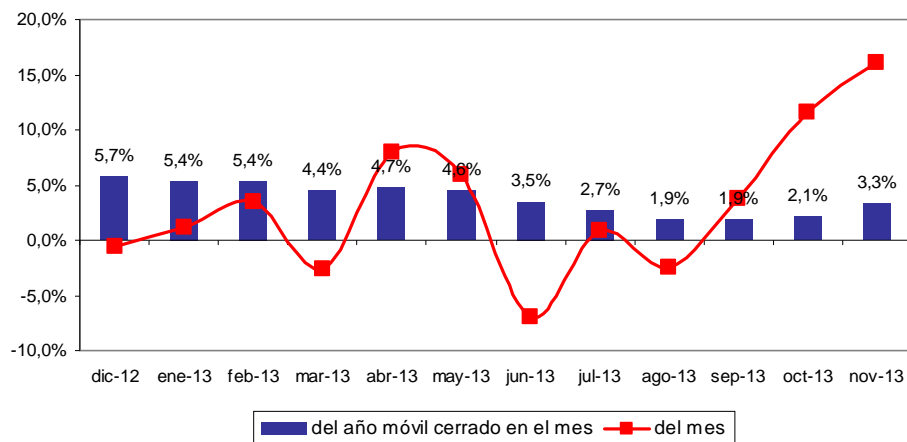


**Evolución de la recaudación total**

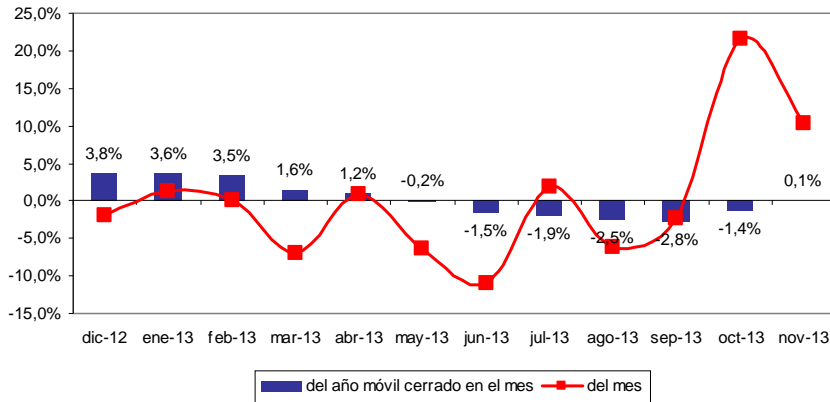
La **recaudación total bruta** ha presentado oscilaciones durante el año en sus tasas de variación interanuales (**gráfica superior**). La primera más importante ocurrió en abril, debido a la presencia de importantes saldos de IRAE, principalmente de las empresas públicas. En el período junio – setiembre el flujo recaudatorio de la DGI se vio afectado por la presencia de medidas gremiales, cuya recuperación se ha observado en los meses de octubre y noviembre. Esto explica las oscilaciones desde junio en adelante. No obstante estas oscilaciones, la tasa de crecimiento real de la recaudación tendería a ubicarse por encima de 4% sobre el final del año.

La evolución de la **recaudación total bruta proveniente del sector privado** (**gráfica inferior**) muestra un comportamiento semejante, aunque con una oscilación menos notoria en abril.

**Evolución de la recaudación Total Bruta - Sector Privado últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes**



**Evolución de la recaudación de impuestos al consumo últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes**



**Evolución de la recaudación por categoría de impuestos**

En el caso de los **impuestos al consumo (gráfica superior)**, sus tasas de crecimiento fueron muy moderadas a lo largo de todo el año y con varios registros negativos, y con tendencia a cerrar el año con una variación interanual cercana a cero a precios constantes.

En el caso de los **impuestos a la renta (gráfica inferior)**, las tasas de crecimiento han sido notoriamente positivas a lo largo de todo el año, con un salto de nivel considerable en abril, a partir de la presentación de los saldos de IRAE por parte de la mayoría de las empresas que cierran balance en diciembre.

**La estructura de la recaudación de la DGI**

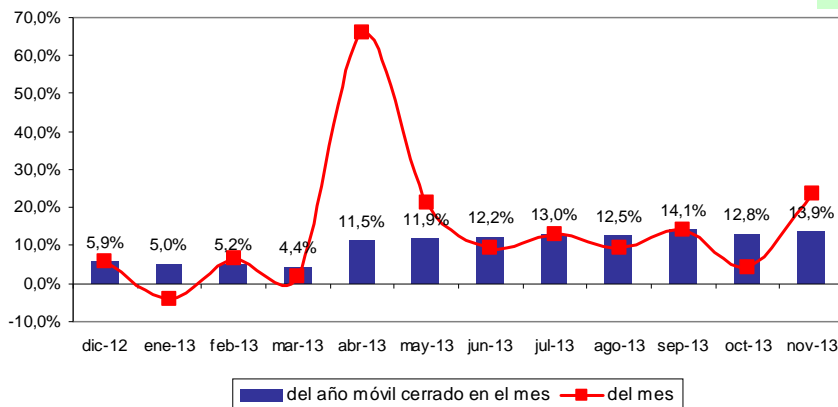


En el año móvil cerrado en noviembre 2013, la recaudación por impuestos al consumo y por impuestos a la renta fue 92% de la recaudación total: 61% correspondió a impuestos al consumo y 31% a impuestos a la renta.

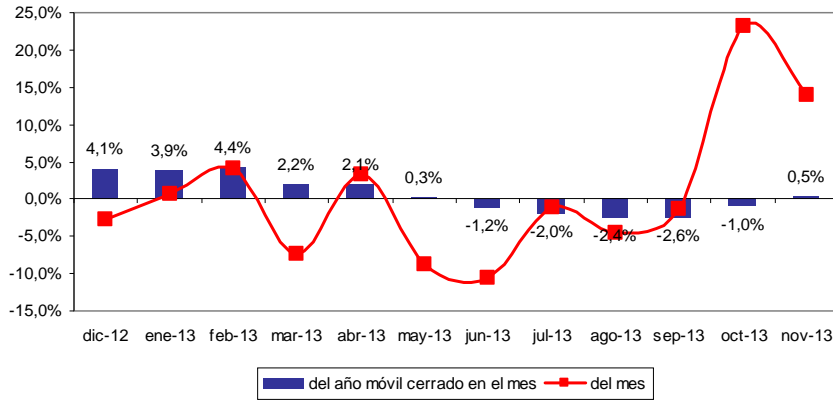
En este período, la recaudación por impuestos a la propiedad (Impuesto al Patrimonio e Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales) representó 6% de la recaudación total.

El resto de la recaudación (2%) corresponde a impuestos menores e ingresos por multas, recargos y convenios de financiación de deudas tributarias.

**Evolución de la recaudación de impuestos a la renta últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes**



**Evolución de la recaudación del IVA  
últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes**



**La estructura de la recaudación de impuestos al consumo**

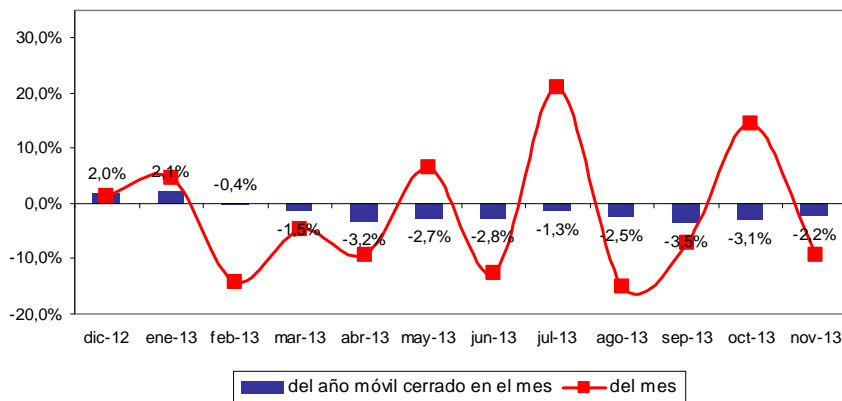
En el año móvil cerrado en noviembre de 2013, la recaudación por impuestos al consumo fue el 61% de la recaudación total; 51% correspondió al Impuesto al Valor Agregado (IVA), y 10% al Impuesto Específico Interno (IMESI).

**Evolución de la recaudación: impuestos al consumo**

La **recaudación del IVA (gráfica superior)** ha mostrado oscilaciones en sus tasas de crecimiento, con varios registros negativos que en su mayoría coinciden con el período en el cual se practicaron medidas gremiales, lo que podría explicarse entonces por una alteración del flujo recaudatorio. No obstante, superado este período y con las compensaciones observadas en octubre y noviembre, la recaudación del impuesto tiende a terminar el año con una tasa de crecimiento más moderada que la del año anterior. Sin embargo, corresponde señalar que esta ralentización se explica principalmente por la contribución de las empresas públicas a la recaudación de este impuesto, cuya variación interanual ha sido negativa (-10,4% real en el acumulado enero – noviembre). Por el contrario, la tasa de crecimiento interanual de la recaudación proveniente de empresas privadas cerró su acumulado enero – noviembre con un registro de 2,5% en términos reales.

Por su parte, la **recaudación del IMESI (gráfica inferior)**, viene mostrando tasas de variación interanuales negativas ya desde el año móvil cerrado en marzo de 2013 y, si bien ha registrado oscilaciones, la tendencia a la disminución en la recaudación de este impuesto se ha mantenido. La principal contribución negativa proviene del rubro Tabacos y Cigarrillos, principalmente por que las sumas fijas del impuesto se han mantenido constantes desde febrero de 2010.

**Evolución de la recaudación del IMESI  
últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes**

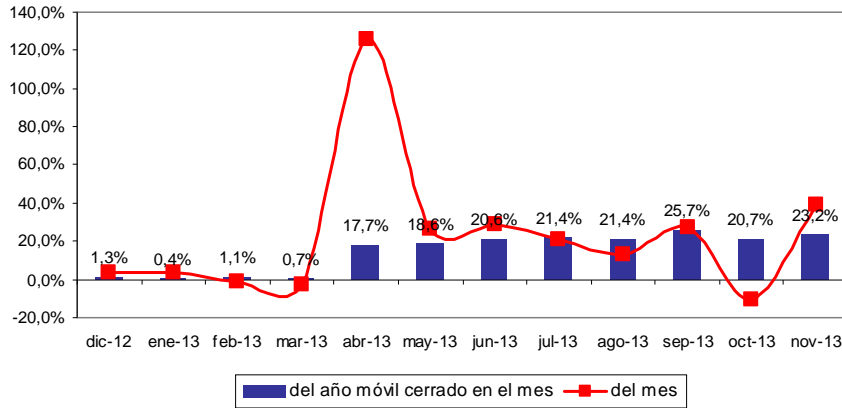


**La estructura de la recaudación del IMESI**

En el año móvil cerrado en noviembre de 2013, la recaudación proveniente de los distintos rubros de IMESI se descompone de la siguiente manera:

Combustibles:	46%
Tabacos y Cigarrillos:	22%
Automotores:	14%
Resto:	18%

**Evolución de la recaudación del IRAE**  
últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes



**La estructura de la recaudación de impuestos a la renta**



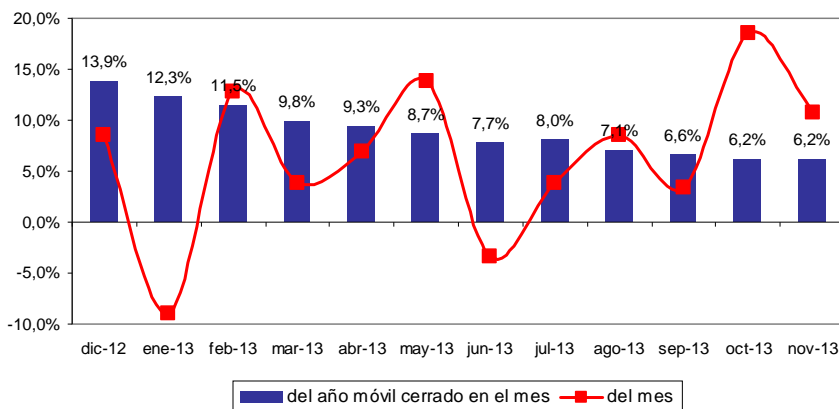
En el año móvil cerrado en noviembre de 2013, la recaudación por impuestos a la renta fue el 31% de la recaudación total; 14% correspondió al Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE), otro 14% al Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF), y el resto correspondió al IASS, al IRNR, y al IMEBA (en ese orden).

**Evolución de la recaudación: impuestos a la renta**

La **recaudación del IRAE (gráfica superior)**, como fue señalado, mostró un salto de nivel en sus tasas de variación interanual a partir de la presentación de los saldos en abril de 2013. Desde ese mes en adelante y con la única excepción de octubre, las tasas de crecimiento han sido considerablemente altas. Cabe señalar que este elevado crecimiento responde sobre todo a una notable recuperación en la recaudación proveniente de empresas públicas. No obstante, la recaudación proveniente de empresas privadas es también muy destacable: la tasa de variación interanual en el acumulado enero – noviembre es 10,3% a precios constantes.

Por su parte, la **recaudación del IRPF (gráfica inferior)** ha registrado oscilaciones a lo largo del año, particularmente a partir de junio, que pueden atribuirse a la alteración del flujo recaudatorio por las medidas gremiales practicadas entre junio – setiembre. De hecho, la recaudación de este impuesto que en su mayor parte evoluciona con la masa salarial, suele comportarse con relativa estabilidad. No obstante, es notoria la desaceleración en el crecimiento de la recaudación de este impuesto, aunque aún sigue ubicándose por encima del crecimiento promedio de la recaudación global. En el acumulado enero – noviembre, la tasa de variación interanual a precios constantes de la Categoría I fue 3,5%, y la de la Categoría II fue 6,4%.

**Evolución de la recaudación del IRPF**  
últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes



**La estructura de la recaudación del IRPF**



En el año móvil cerrado en noviembre de 2013, la recaudación proveniente de las distintas categorías del IRPF se descompone de la siguiente manera:

- Categoría I: 14%
- Categoría II: 86%

La Categoría I corresponde a rendimientos del capital e incrementos patrimoniales. La Categoría II a rentas del trabajo, tanto dentro como fuera de relaciones de dependencia.



## ANEXO 1: Detalle de la recaudación en noviembre 2013 (comparativo con igual mes del año anterior)

<b>Cuadro 1. Impuestos administrados por la DGI: recaudación en noviembre de 2013</b>							
Cuadro comparativo con la recaudación de noviembre de 2012. Valores en millones de pesos.							
Impuestos	Recaudación de noviembre de 2012			Recaudación de noviembre de 2013		Variación (en %)	
	a precios corrientes	a precios de noviembre del año 2013	Participación (en %)	a precios corrientes	Participación (en %)	a precios corrientes	a precios constantes
<b>1) Impuestos al consumo</b>	<b>10.329</b>	<b>11.209</b>	<b>61,8%</b>	<b>12.373</b>	<b>58,9%</b>	<b>19,8%</b>	<b>10,4%</b>
IVA	8.757	9.502	52,4%	10.827	51,5%	23,6%	13,9%
Interno	5.193	5.636	31,0%	6.387	30,4%	23,0%	13,3%
Importaciones	3.511	3.810	21,0%	4.385	20,9%	24,9%	15,1%
IVA Mínimo (Pequeña Empresa)	52	57	0,3%	55	0,3%	4,5%	-3,7%
IMESI	1.572	1.706	9,4%	1.546	7,4%	-1,7%	-9,4%
Combustibles	656	712	3,9%	607	2,9%	-7,4%	-14,7%
Tabacos y cigarrillos	417	452	2,5%	405	1,9%	-2,8%	-10,5%
Automotores	178	194	1,1%	258	1,2%	44,4%	33,1%
Resto IMESI	321	348	1,9%	276	1,3%	-14,0%	-20,8%
<b>2) Impuestos a la renta</b>	<b>4.996</b>	<b>5.421</b>	<b>29,9%</b>	<b>6.700</b>	<b>31,9%</b>	<b>34,1%</b>	<b>23,6%</b>
IRAE	2.097	2.276	12,5%	3.164	15,1%	50,8%	39,0%
IMEBA	103	112	0,6%	107	0,5%	3,5%	-4,6%
IRPF	2.357	2.557	14,1%	2.832	13,5%	20,1%	10,7%
Categoría I	331	359	2,0%	458	2,2%	38,4%	27,5%
Categoría II	2.026	2.198	12,1%	2.373	11,3%	17,2%	8,0%
IASS	304	330	1,8%	359	1,7%	18,1%	8,9%
IRNR	134	146	0,8%	238	1,1%	77,7%	63,7%
<b>3) Impuestos a la propiedad</b>	<b>1.053</b>	<b>1.143</b>	<b>6,3%</b>	<b>1.558</b>	<b>7,4%</b>	<b>47,8%</b>	<b>36,2%</b>
Impuesto al Patrimonio	927	1.006	5,5%	1.413	6,7%	52,4%	40,5%
Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales	127	137	0,8%	145	0,7%	14,2%	5,3%
<b>4) Impuestos de control (a)</b>	<b>36</b>	<b>39</b>	<b>0,2%</b>	<b>40</b>	<b>0,2%</b>	<b>10,0%</b>	<b>1,4%</b>
<b>5) Otros impuestos (b)</b>	<b>128</b>	<b>139</b>	<b>0,8%</b>	<b>175</b>	<b>0,8%</b>	<b>36,9%</b>	<b>26,2%</b>
<b>6) Impuestos derogados</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0,0%</b>	<b>1</b>	<b>0,0%</b>	<b>-37,9%</b>	<b>-42,8%</b>
<b>7) Multas, recargos y convenios (c)</b>	<b>183</b>	<b>198</b>	<b>1,1%</b>	<b>165</b>	<b>0,8%</b>	<b>-9,6%</b>	<b>-16,7%</b>
<b>8) Total Bruto (suma de (1) a (7))</b>	<b>16.727</b>	<b>18.151</b>	<b>100,0%</b>	<b>21.011</b>	<b>100,0%</b>	<b>25,6%</b>	<b>15,8%</b>
<b>9) Devolución de impuestos</b>	<b>-1.412</b>	<b>-1.532</b>	<b>-8,4%</b>	<b>-2.254</b>	<b>-10,7%</b>	<b>59,6%</b>	<b>47,1%</b>
<b>10) Total Neto</b>	<b>15.315</b>	<b>16.619</b>	<b>91,6%</b>	<b>18.757</b>	<b>89,3%</b>	<b>22,5%</b>	<b>12,9%</b>

(a) Corresponde a ICOSA

(b) Incluye a los restantes impuestos administrados por la DGI comprendidos en el sistema tributario vigente: adicionales del IMEBA, Impuesto a los Ingresos de las Entidades Aseguradoras, ISAFI, FIS, Detracción a la Exportación

(c) Convenios de financiación de deudas tributarias

## ANEXO 2: Detalle de la recaudación de 2013 acumulada a noviembre (comparativo con igual período año anterior)

<b>Cuadro 2. Impuestos administrados por la DGI: recaudación del año 2013 al cierre del mes de noviembre</b>								
Cuadro comparativo con la recaudación del año 2012 al cierre del mismo mes. Valores en millones de pesos.								
Impuestos	Recaudación acumulada en el año 2012 al cierre del mes de noviembre			Recaudación acumulada en el año 2013 al cierre del mes de noviembre			Variación (en %)	
	a precios corrientes	a precios de noviembre del año 2013	Participación (en %)	a precios corrientes	a precios de noviembre del año 2013	Participación (en %)	a precios corrientes	a precios constantes
<b>1) Impuestos al consumo</b>	<b>112.671</b>	<b>126.783</b>	<b>63,0%</b>	<b>122.741</b>	<b>127.066</b>	<b>60,4%</b>	<b>8,9%</b>	<b>0,2%</b>
IVA	93.882	105.618	52,4%	102.839	106.427	50,6%	9,5%	0,8%
Interno	55.005	61.948	30,8%	60.118	62.270	29,6%	9,3%	0,5%
Importaciones	38.312	43.035	21,4%	42.107	43.520	20,7%	9,9%	1,1%
IVA Mínimo (Pequeña Empresa)	564	635	0,3%	614	636	0,3%	8,8%	0,2%
IMESI	18.789	21.165	10,5%	19.902	20.640	9,8%	5,9%	-2,5%
Combustibles	8.208	9.251	4,6%	9.040	9.374	4,5%	10,1%	1,3%
Tabacos y cigarrillos	4.382	4.939	2,5%	4.373	4.537	2,2%	-0,2%	-8,1%
Automotores	2.762	3.098	1,5%	2.939	3.041	1,4%	6,4%	-1,8%
Resto IMESI	3.437	3.876	1,9%	3.550	3.687	1,8%	3,3%	-4,9%
<b>2) Impuestos a la renta</b>	<b>51.700</b>	<b>58.143</b>	<b>28,9%</b>	<b>64.348</b>	<b>66.632</b>	<b>31,7%</b>	<b>24,5%</b>	<b>14,6%</b>
IRAE	21.922	24.630	12,2%	29.696	30.751	14,6%	35,5%	24,9%
IMEBA	1.077	1.211	0,6%	1.093	1.131	0,5%	1,5%	-6,7%
IRPF	23.938	26.946	13,4%	27.579	28.562	13,6%	15,2%	6,0%
Categoría I	3.438	3.862	1,9%	3.866	3.996	1,9%	12,5%	3,5%
Categoría II	20.499	23.084	11,5%	23.712	24.566	11,7%	15,7%	6,4%
IASS	2.888	3.241	1,6%	3.561	3.682	1,8%	23,3%	13,6%
IRNR	1.875	2.115	1,1%	2.419	2.506	1,2%	29,0%	18,5%
<b>3) Impuestos a la propiedad</b>	<b>11.205</b>	<b>12.590</b>	<b>6,3%</b>	<b>12.445</b>	<b>12.862</b>	<b>6,1%</b>	<b>11,1%</b>	<b>2,2%</b>
Impuesto al Patrimonio	9.946	11.175	5,5%	11.077	11.445	5,4%	11,4%	2,4%
Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales	1.259	1.415	0,7%	1.369	1.417	0,7%	8,7%	0,1%
<b>4) Impuestos de control (a)</b>	<b>424</b>	<b>477</b>	<b>0,2%</b>	<b>440</b>	<b>456</b>	<b>0,2%</b>	<b>3,9%</b>	<b>-4,3%</b>
<b>5) Otros impuestos (b)</b>	<b>1.471</b>	<b>1.654</b>	<b>0,8%</b>	<b>1.521</b>	<b>1.573</b>	<b>0,7%</b>	<b>3,4%</b>	<b>-4,9%</b>
<b>6) Impuestos derogados</b>	<b>19</b>	<b>22</b>	<b>0,0%</b>	<b>54</b>	<b>54</b>	<b>0,0%</b>	<b>179,1%</b>	<b>149,7%</b>
<b>7) Multas, recargos y convenios (c)</b>	<b>1.540</b>	<b>1.730</b>	<b>0,9%</b>	<b>1.659</b>	<b>1.717</b>	<b>0,8%</b>	<b>7,7%</b>	<b>-0,7%</b>
<b>8) Total Bruto (suma de (1) a (7))</b>	<b>179.029</b>	<b>201.399</b>	<b>100,0%</b>	<b>203.209</b>	<b>210.360</b>	<b>100,0%</b>	<b>13,5%</b>	<b>4,4%</b>
<b>9) Devolución de impuestos</b>	<b>-14.256</b>	<b>-16.008</b>	<b>-7,9%</b>	<b>-14.880</b>	<b>-15.299</b>	<b>-7,3%</b>	<b>4,4%</b>	<b>-4,4%</b>
<b>10) Total Neto</b>	<b>164.773</b>	<b>185.391</b>	<b>92,05%</b>	<b>188.329</b>	<b>195.061</b>	<b>92,73%</b>	<b>14,3%</b>	<b>5,2%</b>

(a) Corresponde a ICOSA

(b) Incluye a los restantes impuestos administrados por la DGI comprendidos en el sistema tributario vigente: adicionales del IMEBA, Impuesto a los Ingresos de las Entidades Aseguradoras, ISAFI, FIS, Detracción a la Exportación

(c) Convenios de financiación de deudas tributarias